

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos:-2283791

Apartado Postal 86

Tiraje: 850 ejemplares

Valor C\$ 9.00
Córdobas Oro

AÑO C

Managua, Viernes, 12 de Julio de 1996

No. 131

SUMARIO

Fág.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales.....2765

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

Títulos Profesionales.....2768

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Títulos profesionales.....2772

UPOLI

Títulos Profesionales.....2775

Incorporación Profesional.....2776

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.....2778

Guardador Ad-Litem.....2786

Citación de Procesados.....2787

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 3113 - R/F 478538 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro
de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 235 tomo VI del Libro de Registro
de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación, queeste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título
que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Yelba María González Sobalvarro ha cumplido
con todos los requisitos establecidos por la Facultad de
Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias
de la Educación en la Especialidad de Matemáticas para
que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente
se le conceden.Dado en la ciudad de Managua, República de
Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Octubre de mil
novecientos noventa y uno.El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C.,
El Secretario General Julio E Icaza G".Es conforme, Managua, 28 de Octubre de 1991.-
Rosario Gutiérrez Ortega .- Director.

Reg. No. 3233 - R/F 478827 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Dirección de Registro
de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 425 Tomo I del Libro de Registro
de Títulos de la Facultad de Instituto Politécnico de la Salud
que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que
dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

Rosa Mercedes Gaitán Trejos, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Instituto Politecnico de la Salud.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Tecnica Superior en Laboratorio Clínico para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W.Genet B.

Es conforme, Managua, 15 de Abril de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega, Director.

Reg. No. 2878 - R/F 478236 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la página 216 tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

Francisco Alberto Mena Aguirre ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos Noventa y cuatro, El Rector de la Universidad O. Martínez O.. El Secretario General M. Carrion M.

Es conforme. León, 18 de Febrero de 1994.-
Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 2886 - R/F 478256 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la página 485 tomo V del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

Yolanda Estela Blandón Toval ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Mayo de mil novecientos Noventa dos.- El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C.. El Secretario General Julio E Icaza G".

Es conforme. 28 de Mayo de 1992.- Rosario Gutiérrez Ortega Director.

Reg. No. 3237 - R/F 478837 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 431 Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

Samir Arturo Saavedra Obregón, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Ciencias de la Computación, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán.- El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, a 20 de Mayo de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega .- Director.

Reg. No. 3416 - R/F 478885 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 118 Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

Francis Scarlett Cáceres Baltodano, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctora en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán.- El Secretario General Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 20 de Mayo de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega .- Director.

Reg. No. 3417 - R/F 478886 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 117 Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

Joaquín Ramón Carballo Avendaña, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán.- El Secretario General Miguel A. Avilés.

conforme. Managua, 20 de Mayo de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega .- Director.

Reg. No. 3419 - R/F 478919 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 54 Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

Oswaldo José Díaz Sánchez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiseis días del mes de Abril de mil

novcientos noventa y cinco.- El Rector de la Universidad Francisco Guzman.- El Secretario General W. Genet B.

Es conforme. Managua, 28 de Abril de 1995.-
Rosario Gutiérrez Ortega .- Director.

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

Reg. No. 3003 - R/F 478413 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 434 Partida No.865 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Isidora Acuña Avilés, Natural de San. Nicolás Oriente, Departamento de León República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias de la Comunicación todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Periodismo para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga S. J. El Secretario General Licenciada. María Auxiliadora Lacayo.

Es conforme, Managua, seis de Agosto de 1992.-
Lic. Yolanda Céspedes Rugama .-Dirección de Registro y Control Académico.-

Reg. No. 3075 - R/F 478497 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 33 Partida No. 2063 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Léster Mátus Tamaríz, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga S. J. El Secretario General P. Antonio Ocaña S. J., El Decano de la Facultad Lic. Ramiro Bermúdez Mallol .

Es conforme, Managua, veinte de Julio de 1995.-
Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 3099 - R/F 478514 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 309 Partida No. 2670 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Armando José Aguirre Arce, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Zootecnia para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 14 días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga S. J. El Secretario General Lic. José Antonio Sanjinez Sáenz de Viguera, El Decano de la Facultad Ing. Luis Fiallos Porras.

Es conforme, Managua, 23 de Abril de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 3115 - R/F 478541 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 958 Partida No. 1913 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Lorgia Verónica Palacios García, Natural de Nagarote, Departamento de León República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Idiomas Extranjeros todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Traducción con Mención en Inglés para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga S. J. El Secretario General P. Antonio Ocaña S.J., El Decano de la Facultad Lic. Jessica Moreno.

Es conforme, Managua, veintisiete de Abril de 1995.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad

Centroamericana.

Reg. No. 2862 - R/F 478192 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA.

Certifica:

Que bajo el folio # 483 Partida # 964 del libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto :

La Señorita María Isabel Zelaya Picado, Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos Noventa y dos. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso S. J., El Secretario General Lic. María Auxiliadora Lacayo.

Es conforme, Managua, 3 de Noviembre de 1992.- C. Hernández, Director de Registro.

Reg. No. 2863 - R/F 478193 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 304 Partida No. 2660 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Gioconda Gertrudis Gavarrete Avilés, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho día del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso, S. J. El Secretario General P. Antonio Ocaña S. J., El Decano de la Facultad Lic. Ramiro Bermúdez Mallol.

Es conforme, Managua, veintidos de Marzo de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 2864 - R/F 478197 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 303 Partida No. 2657 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Janio Paul II Martínez Salgado, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Administración de Empresas para que goce de las

prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Un día del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso, S. J. El Secretario General P. Antonio Ocaña S. J., El Decano de la Facultad Lic. Ramiro Bermúdez Mallol.

Es conforme, Managua, veintidos de Marzo de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 3386 - R/F 478870 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 158 Partida No. 2313 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Ivania del Socorro Martínez Blanco, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de estudios correspondiente y.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Nutrición, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos Noventa y cinco. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso, S.J., El Secretario General P. Antonio Ocaña, S.J., El Decano de la Facultad Ing. Luis Fiallos Porras.

Es conforme, Managua, veinticinco de Julio de 1995.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 3387 - R/F 478871 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 319 Partida No. 2690 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:
La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Martha Eloísa de Jesús Campos Conrado, Natural Jinotepe, Departamento de Carazo República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de estudios correspondiente y.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Derecho, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiun días del mes de Mayo de mil novecientos Noventa y seis. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga S.J., El Secretario General Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera, El Decano de la Facultad Dra. Martha Lacayo Saballos.

Es conforme, Managua, veintidos de Mayo de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 3388 - R/F 478873 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 122 Partida No. 2242 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Marvin Antonio Castro Sobalvarro, Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Centro Electrónico todos los requisitos académicos del Plan de estudios correspondiente y.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Técnico Superior en Electrónica Digital, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos Noventa y Cinco. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso, S.J., El Secretario General P. Antonio Ocaña S.J., El Decano de la Facultad P. Julio López De la Fuente, S.J.

Es conforme, Managua, veintiun de Julio de 1995.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 3415 - R/F 478882 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 320 Partida No. 2691 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Manuel Natividad Novoa Ruíz, Natural de El Rama, Departamento de Zelaya República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Derecho, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiun días del mes de Mayo de mil novecientos Noventa y Seis. El Rector de la Universidad

P. Xabier Gorostiaga S.J., El Secretario General Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera, El Decano de la Facultad Dra. Martha Lacayo Saballos

Es Conforme, Managua, veintidos de Mayo de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 348 Partida No.2748 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Antenor Rosales Bolaños, Natural de León, Departamento de León República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Vice-Rectoría de Investigación y Post-Grado todos los requisitos académicos del Plan de estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en en Administración de empresas, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos Noventa y Seis. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga S.J., El Secretario General Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera, El Decano de la Facultad P. Peter Marchetti S.J.

Es conforme, Managua, diez de Junio de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama.-Dirección de Registro y Control Académico.-Universidad Centroamericana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Reg. No. 2899 - R/F 478262 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad

Nacional de Ingeniería.

Certifica.

Que bajo el No. 58, Página 29, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química y que esta Instancia L lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central.

Por Cuanto:

La Señorita Patricia Elena Estrada Picado, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por La Facultad de Ingeniería Química, para obtener el Grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de "Ingeniero Químico" para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y Cinco.- El Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado, Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta, Decano de la Facultad: Ing. Pedro Pablo Villalta Parrales" "

Es conforme Managua, cinco de Diciembre de 1995.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 3379 - R/F 478845 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Certifica.

Que, bajo el No. 168, Página 85, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central.

Por Cuanto.

La Señorita: Marina Isabel Duarte Flores, Natural de Camoapa, Departamento de Boaco República

de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos Académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria para obtener el Grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de Ingeniero Industrial, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado, Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta, Decano de la Facultad: Ing. Daniel Cuadra Horney".

Es conforme. Managua, trece de Septiembre de 1995.- C. Sánchez.- Director de Registro.

Reg. No. 3429 - R/F 478930 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Certifica.

Que, bajo el No. 180, Página 90, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central.

Por Cuanto.

El Señor José Antonio González Altamirano, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y computación para obtener el Grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título Técnico en Ingeniería Electroenergética", para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Marzo de mil

novecientos noventa y seis. Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado, Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta, Decano de la Facultad: Ing. Marvin Arias Olivas".

Es conforme. Managua, Veinticinco de Abril de 1996.- C. Sánchez.- Director de Registro.

Reg. No. 3434 - R/F 478936 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Certifica.

Que, bajo el No. 183, Página 92, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central.

Por Cuanto.

El Señor Alfonso Martín Boza Tuckler., Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos Académicos Exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación para obtener el Grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de Ingeniero en Computación", para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta, Decano de la Facultad: Ing. William Pavon López".

Es conforme. Managua, Veinte de Mayo de 1996.- C. Sánchez.- Director de Registro.

Reg. No. 2994 - R/F 478394 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Certifica.

Que bajo el No. 290, Página 146, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central.

Por Cuanto:

El Señor Francisco Xavier Cuadra Morales, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos Académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el Grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de "Ingeniero Civil" para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado, Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta, Decano de la Facultad: Ing. Bernardo Calvo Rojas".

Es conforme Managua, Nueve de Mayo de 1996.-
C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 3055 - R/F 478453 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Certifica.

Que bajo el No. 289, Página 146, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central.

Por Cuanto:

El Señor José Félix Villalta Flores, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos Académicos exigidos por La Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el Grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de "Ingeniero Civil" para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Rector de La Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado, Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta, Decano de la Facultad: Ing. Bernardo Calvo Rojas".

Es conforme Managua, Nueve de Mayo de 1996.-
C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 3213 - R/F 478739 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Certifica.

Que bajo el No. 207, Página 106, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central.

Por Cuanto:

La Señorita Consuelo del Carmen Vega Reyes, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos Académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el Grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de "Ingeniero Industrial" para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado, Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta, Decano de la Facultad: Ing. Daniel Cuadra

Horney".

Es conforme Managua, diecinueve de Abril de 1996.- C. Sánchez, Director de Registro.

UPOLI

Reg. No. 3174 - R/F 478551 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UPOLI

Certifica:

Que en el folio 45 tomo II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Escuela Administración, Comercio y Finanzas. Que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice:

"La Universidad Politécnica de Nicaragua"

Por Cuanto:

Verónica Modesta Ocampo Meza, Natural de San Isidro, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico Superior en Administración Agropecuaria para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua a los veintitres días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad: Lic. Sergio Denis García. El Secretario General Ing. Emerson Pérez Sandoval.

Es conforme, Managua, tres de Febrero de 1995.- Roger Joaquín Murillo S., Director Admisión y Registro.

Reg. No. 3209 - R/F 478726 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UPOLI

Certifica:

Que en el folio 81 tomo II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Escuela de Diseño.

Que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Politécnica de Nicaragua"

Por Cuanto:

Martha Patricia Gutiérrez González, Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico Superior en Dibujo Arquitectónico y Supervisor de Obras. para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.. El Rector de la Universidad: Lic. Sergio Denis García. El Secretario General Ing. Emerson Pérez Sandoval.

Es conforme, Managua, veintiun de Abril de 1995.- Roger Joaquín Murillo S., Director Admisión y Registro.

Reg. No. 3235 - R/F 478807 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UPOLI.

Certifica.

Que en el Folio 47 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Escuela Administración, Comercio y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Politécnica de Nicaragua.

Por Cuanto:

Celia Lorena Castillo Calero, natural de Moyogalpa, Departamento de Rivas República de Nicaragua ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el título de, Técnico Superior en Banca y Finanzas, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua a los veintitres días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad: Lic. Sergio Denis García, El Secretario General: Ing. Emerson Pérez Sandoval".

Es conforme, Managua, 24 de Marzo de 1995.-
Roger Joaquín Murillo S. Director Admisión y Registro.'

INCORPORACION PROFESIONAL

Reg. No. 2910 - R/F 478297 - Valor C\$ 45.00

Certificado.

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de Especialista en Endocrinología y Nutrición, presentada por la Doctora Lucía Areas Leyton, de nacionalidad Nicaragüense, mismo que fue otorgado por la Universidad Complutense de Madrid, España, el 9 de Enero de 1994 y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN- Managua.

Certifica.

Que en sesión ordinaria número dos del viernes doce de enero de mil novecientos noventa y seis, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de Especialista en Endocrinología y Nutrición de la señora Lucía Areas Leyton. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud el Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e incorporado en Nicaragua.

Managua, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y seis.- William Genet Barberena, Secretario General.-

Certificación:

La Suscrita Directora de Registro y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua Certifica: Que El Título de Especialista en Endocrinología y Nutrición de la Doctora Lucía Areas Leyton y el Certificado del Incorporación, fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua Inscripción No. 228, Folio, 311, 312, Tomo, I, Managua, treinta de Abril de 1996.-

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días

del mes de Abril de Mil novecientos noventa y seis. Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.-

Reg. No. 2957 - R/F 478351 - Valor C\$ 45.00

Secretaría General.-

Certificación.

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que en el acta No. 03 del día 25 de Marzo de 1996 se encuentra registrado el siguiente acuerdo de reconocimiento de Título Profesional que textualmente dice:

Acuerdo No. 1: El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 89, Art. 15 y 16 y el Art. 9. Inciso 2, publicada en la Gaceta, Diario Oficial y en base al Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión No. 20 del día 28 de Agosto de 1990, Acuerdo No. 5,

Resuelve:

Aprobar la solicitud de Reconocimiento Profesional del Señor Efren Ronald Sanabria Quintana, de nacionalidad Nicaragüense y en consecuencia se declara legalmente válido y reconocido en Nicaragua el Título de Ingeniero Termoelectricista del Instituto Politécnico de Odesa, en la Especialidad de Centrales Termoeléctricas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el día 28 de Junio de 1989, previo cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 1,3,4,5,7,8,9,10 y 13 del reglamento de reconocimiento de títulos Profesionales, la Secretaría General extenderá certificación del Presente acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Ing. Aldo Urbina Villalta, Secretario General.-

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo partida No. 117 Folio: 120 Tomo: I del Libro de Títulos obtenidos en el Extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería.

Managua, Nicaragua, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Carlos Sánchez Hernández, Director del Departamento de Registro UNI.

Reg. No. 2877 - R/F 478235 - Valor C\$ 45.00

Certificación.

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua León (UNAN-León).

Certifica.

Que en Sesión Extraordinaria No. 136 del Consejo Universitario del diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y seis, adoptó el Acuerdo que integra y literalmente dice:

1.- "El Consejo Universitario aprueba: A.- La solicitud de Incorporación Profesional de la Señora Elena Montobbio de Balanzo, de nacionalidad española, y en consecuencia se le declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua, el Título de Licenciado en Derecho, extendido por la Facultad de Derecho de la Universidad Central de la ciudad de Barcelona, España, el día 17 de Febrero de 1988, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en el Título XI de los Estatutos de la UNAN León, la Secretaría General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción en La Oficina de Registro Académico y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante".

Se le previene al solicitante, que para el ejercicio profesional debe incorporarse a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Ramiro José Guevara Ríos, Secretario General.

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León hace constar que la presente certificación fue inscrita bajo el Acta No. 445 Página No. 363, y Tomo No. II, del Libro de Incorporación de títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León. León, 30 de Abril de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 3173 - R/F 478666 - Valor C\$ 45.00

Certificación.

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-León).

Certifica:

Que en Sesión Extraordinaria No. 136 del Consejo Universitario del diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y seis, adoptó el Acuerdo que integra y literalmente

dice:

3.- "El Consejo Universitario aprueba: C.- La solicitud de Incorporación Profesional de la Licenciada Lissette Ruiz Cuevas, de nacionalidad Nicaragüense, y en consecuencia se le declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua, el Título de Licenciado en Derecho, extendido por la Universidad Autónoma de Centro América, de San José Costa Rica, el día 13 de Julio de 1994, previo cumplimiento de los requisitos y procedimiento establecidos en el Título XI de los Estatutos de la UNAN-León, La Secretaría General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro Académico y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante".

Se le previene al solicitante, que para el ejercicio profesional debe incorporarse a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis. Ramiro José Guevara Ríos., Secretario General.-

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León hace constar que la presente Certificación fué inscrita bajo el Acta No.4 46, página No. 364 y Tomo No. II, del Libro de Incorporación de títulos obtenidos en el Extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León. León, 17 de Mayo de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No.3234- R/F 478825 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León),
Certifica que en sesión Ordinara del Consejo Universitario del veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, adoptó el Acuerdo que integra y Literalmente dice:

6.- El Consejo Universitario Aprueba: B.- La solicitud de Incorporación Profesional del Doctor Marcial Osman Ramón Ríos Lovo, de Nacionalidad Nicaraguense, y en consecuencia se declara legalmente válido e Incorporado en Nicaragua, el Título de Médico Cirujano, extendido por La Universidad del Noreste, en la ciudad de Tampico, México, el 21 de Agosto de 1986, Previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en el Título XI de los Estatutos de la Unan - León, La Secretaría General Extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción para su inscripción

en la Oficina de Registro Académico y ulterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.

Dado en la Ciudad de León, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.- **Mauricio Carrion Matamoros** Srio. General.-

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León hace Constar que la presente Certificación fue inscrita bajo No. 342, página 258, tomo II del Libro de Incorporación- de Títulos Obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León

León, diez de Diciembre de Mil Novecientos noventa y dos.- **Gonzalo Alvarado Acetuno** Director.-

Reg. No. 3382 - R/F 478858 - Valor C\$ 45.00

Certificación.

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que en el acta No. 03 del día 25 de Marzo de 1996, se encuentra registrado el siguiente acuerdo de reconocimiento de Título Profesional que textualmente dice:

Acuerdo No. 1.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 89, art. 15 y 16 y el art. 9, inciso 2, publicado en la Gaceta, Diario Oficial y en base al Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión No. 20 del día 28 de Agosto de 1990, Acuerdo No. 5.

Resuelve:

Aprobar la solicitud de Reconocimiento Profesional del Señor **Ernesto Gerardo Bonilla Duarte**, de nacionalidad Nicaragüense y en consecuencia se declara legalmente válido y reconocido en Nicaragua el Título de Ingeniero Civil Administrativo en el grado académico de Licenciado, extendido por la Universidad Rafael Landívar de la República de Guatemala, el día 19 de Mayo de 1994, previo cumplimiento de lo dispuesto en los art. 1,3,4,5,7,8,9,10 y 13 del reglamento de reconocimiento de títulos profesionales, la Secretaría General extenderá certificación del presente acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Ing. **Aldo Urbina Villalta**, Secretario General.-

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, hace constar que la Presente Certificación fue inscrita bajo partida No. 115 Folio: 118 Tomo: I del Libro de Títulos obtenidos en el Extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería.

Managua, Nicaragua. A los dieciseis días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis. Lic. **Carlos Sánchez Hernández**, Director del Departamento de Registro UNI.-

MINISTERIO DE EDUCACION

DERECHOS DE AUTOR

Reg. No. 3974 - R/F 479498 - Valor C\$ 72.00

El Joven **José Ramón Ruiz Jarquín**, menor de edad, soltero, estudiante y de este domicilio, ha presentado a este despacho solicitud de Derechos de Autor y Registro de la Siguiente Obra:

Un libro Titulado: **"Poesía del Alma Joven"**

Quien se crea con derechos opóngase en el término de Ley.- Ministerio de Educación, Managua, siete de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Dr. **Mario Augusto Ruiz Castillo**, Asesor Legal.-

3 3

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 3072 - R/F 478487 - Valor C\$ 72.00

Elmer Daniel Molinares Canelo, solicita título supletorio, lindante Norte: Calle de la Urbanización; Sur: Calle Proyectada de por medio, parte de la propiedad de **Emilia Domínguez** y Oeste: **Justo Emilio Domínguez** y parte de la propiedad de **Eduardo Leiva**, situado en la Virgen.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito. **Rivas**, catorce Mayo mil novecientos noventa y seis.- **Lastenia Salgado H.**- Sria. Juzgado Unico de Distrito de **Rivas**.

3 3

Reg. No. 3087 - R/F 409134 - Valor C\$ 72.00

Róger Ignacio López Blanco, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en el Municipio de Tecolostote de treinta varas de frente por sesenta varas de fondo, limitada Norte: **Cruz Miranda**. Sur: **Carmen**

Galeano, Este: Pablo Rocha Arias, Oeste: Sofía Huete, en el que hay construida casa de habitación.

Interesados opónganse en el término Legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Luz Rodríguez G.- Secretaria.

3 3

Reg. No. 3095 - R/F 478512 - Valor C\$ 72.00

Obispo Pablo Smith Simon, solicita título Supletorio, Predio urbana ubicado en ciudad Rama, con los siguientes linderos particulares: Norte: Carlos Picado Herrera, Sur: Denis Núñez, calle de por medio, Este: Amy Chow. Meza, Oeste: Francisco Sequeira.

Interesado: Opónganse en el término de ley.-

Dado en el Juzgado Unico Distrito, ciudad Rama, a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Lic. A. Hernández S. Juez Unico Distrito. C. Emilia Ruiz, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3094 - R/F 478510 - Valor C\$ 72.00

Hayron Jalil Katuk Arostegui, solicita título supletorio de propiedad Urbana, ubicada en San Miguelito, Río San Juan, dentro de los linderos Norte Natalia Huerta Viuda de Sandoval, Sur: Terrenos Oswaldo Cruz, antes UPE Santos López, Este: Aurelio Quezada Avalos, Oeste: Armando Peralta; y mide seis varas de frente por dieciocho varas de fondo.

Opónganse.-

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito San Carlos, Río San Juan. Mayo, catorce de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito San Carlos Río San Juan.- Sria.-

3 3

Reg. No. 3093 - R/F 409116 - Valor C\$ 72.00

Daniel Gangon, solicita título supletorio de una propiedad rústica ubicada en la comarca Los Alvarez, Municipio Santa Lucía Departamento Boaco, de ocho Manzanas de extensión superficial, y con los siguientes linderos: Oriente: Inocente Alvarez y otros Occidente: Anita Alvarez y otro, Norte: Andres Alvarez, y Otro, Sur: Pedro Urbina y otro.

Interesados opónganse en el término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos noventa

y seis.- Luz Rodríguez G.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3096 - R/F 478517 - Valor C\$ 135.00

Socorro del Carmen Morales Vallecillo, mayor de edad, casada, administrador de Negocios y de este domicilio, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en el kilómetro trece y medio de la carretera a Xiloa, con una extensión de nueve mil doscientos ochenta metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros cuadrados (9,280.94 M2) equivalente a trece mil ciento sesenta y cuatro varas cuadradas con veintidos centésimas de vara cuadrada (13,164.22 v2) dentro de los siguientes linderos: Norte: Terrenos de Manina de Noguera; Sur: Terrenos de Empaques Multiwall Ultrafort S.A. (EMUSA); Este: Carretera de Xiloa; y Oeste: Terrenos de Manina de Noguera, antigua carretera a Xiloa de por medio.-

Interesados opónganse en el término de ley.-

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, catorce de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Doctor Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. Blanca F. C. López, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3098 - R/F 478536 - Valor C\$ 72.00

José Garay Reyes solicita título supletorio rural ubicado sector "La Joya" Granada, linda: Norte: Carretera y Prodemasa grupo 92; Sur: Guadalupe Castillo; Este: CORNAP; Oeste Elba Duval y el Varillal.-

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito. Granada, catorce junio mil novecientos noventa y seis.- Bernarda Cruz.- Secretaria.

3 3

Reg. No. 3145 - R/F 478667 - Valor C\$ 72.00

Félix Pedro Jarquín Sol: Solicita título supletorio Lote de terreno nominado La Buena Esperanza, ubicado Inteli, Jalapa. Mejoras; casa de habitación. Extensión total quince y media manzanas, Linda: Norte: Cándida Valenzuela, Sur: Santos Jiménez, Este: Manuel Lafnez, Oeste: Víctor Caliz Olivas.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa veintiseis de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Marbeli Irias, Sria.-

3 3

Reg. No. 3146 - R/F 478669 - Valor C\$ 72.00

Zenia Azucena Guadamúz Morales, solicita título

supletorio, lote terreno, San Lorenzo Sitio Santa Clara, San Fernando, N. S. tres manzanas extensión, linderos: Norte: Juan Marchena, Sur: Juan Marchena, Vicente Pérez, Este: Juan Marchena, Oeste: Socorro Amador, mediando Callejón.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O., Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3147 - R/F 478584 - Valor C\$ 72.00

Maribel del Carmen Pérez Castro, mayor de edad, soltera, secretaria Ejecutiva, de este domicilio, solicita título supletorio de terreno ubicado En El Barrio El Redentor, del Cine Aguerri, una Cuadra Arriba en esta ciudad. con un área de ciento cincuenta punto cincuentitres metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte: Enrique Gabuardi, ocho punto noventa metros; Sur: Salomón Barahona, diez punto cincuenta metros, Este: Avenida y Cooperativa de Taxis Jorge Salazar, trece punto veinte metros, y Oeste: Salomón Barahona, catorce punto, sesenta metros.-

Interesado opóngase en término de ley.-

Dado en El Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Marling Ramírez, Corrales. Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

3 3

Reg. No. 3148 - R/F 478579 - Valor C\$ 72.00

Azucena Juárez Cruz, solicita título supletorio propiedad rústica situada Moyogalpa, siguientes linderos: Norte: Absalon Juárez; Sur: Camino Público; Este: Carmen López Oeste: Benito Alberto Juárez Roca.

Opóngase.-

Juzgado Unico Local Moyogalpa, Abril veinticinco mil novecientos noventa y seis.- Leticia Suárez S., Sria.

3 3

Reg. No. 3149 - R/F 412972 - Valor C\$ 72.00

Perfecto Alejo Laguna; Solicita supletorio; Urbano jurisdicción; Palacagüina. Norte: Plaza Municipal; calle de por medio, Sur: Francisco Espinoza, Oriente: Gonzalo González; Calle de por medio, Occidente: Alejandra Laguna Talavera.

Opónganse.-

Juzgado Local; Palacagüina 19 de Enero de 1996.- Betty Martínez Sria.-

3 3

Reg. No. 3150 - R/F 478670 - Valor C\$ 72.00

Teodora del Carmen Laguna Gutiérrez, solicita título supletorio, un solar y casa de habitación, Dipilto Viejo, Nueva Segovia, linderos; Norte: Antonio Montenegro, Sur: Juana Amaya, Este: Emilio Valladarez, Oeste: de por medio carretera, Víctor Pérez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, diez y seis de Enero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 3

Reg. No. 3151 - R/F 478668 - Valor C\$ 72.00

Pastor Pozo Ortiz, solicita título supletorio, lote terreno rústico, comarca Bonanza, Jurisdicción Ciudad Antigua, Nueva Segovia, treinta y siete manzanas extensión, mejoras una pequeña casa de habitación, linderos, Norte: Propiedad Alejandro Pozo, Sur: propiedad Silvestre Quiñonez, Este: Propiedad Jesús Bustillo Guillen y Sipriano Bustillo, Oeste: Propiedad Salvador Herrera.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, uno de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona, O., Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3152 - R/F 478671 - Valor C\$ 72.00

Bernarda Belloirín Chavarría, solicita título supletorio, un solar y casa habitación, Barrio Laura Sofías Olivas Paz", Ocotal, Nueva Segovia, linderos, Norte: Propiedad de Adaluz Pérez, Sur: propiedad Mercedes García, Oriente: propiedad Bertha Bustamante, Occidente: Juana Ponce, mediando calle.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, diez y seis de Enero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3153 - R/F 478672 - Valor C\$ 72.00

Ernesto Antonio Portillo Borjas y Georgina Medina Salinas, solicita título supletorio, un solar, ubicado Jicaro, Nueva Segovia, mejoras casa de habitación, linderos:

Norte: Propiedad de Erika Moncada, Sur: Resto de la propiedad de Marlene Romero Tinoco, Este: Batallón, Oeste: Calle por medio, Propiedad de Petronilo Fajardo.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, diez y nueve de Enero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 3

Reg. No. 3154 - R/F 478673 - Valor C\$ 72.00

Bertilia Albir Bustamante, solicita título supletorio, lote terreno rústico, denominado Plan del Muerto, ubicado lugar camino sobre Calpules, jurisdicción Macuelizo, Nueva Segovia, quince manzanas, linderos; Norte: Propiedad de Alejandro Gutiérrez, Sur: propiedad de Miguel Rodríguez, Este: Propiedad de Andres Cerna Espinoza, Oeste: propiedad Ciriaco Cáceres Bustamante.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, ocho de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 3

Reg. No. 3155 - R/F 478674 - Valor C\$ 72.00

Isidoro Ortiz Ortiz, solicita título supletorio, propiedad rústica, denominada Plan de Danto, ubicada El Ural, Jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, cien manzanas extensión, linderos, Norte: Propiedad Alfonso Ramos, Sur: Propiedad Manuel paz, Este: Propiedad de Eliazar Hernández y Oeste: Propiedad Santiago Marchena.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintinueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 3

Reg. No. 3156 - R/F 478675 - Valor C\$ 72.00

Rosa María Pérez López, solicita título supletorio un solar y casa de habitación, ubicada Barrio Leonardo Matute, Nueva Segovia, linderos; Norte: Propiedad de Claudia Patricia y Diana Guadalupe Balladarez Pérez, Sur: Propiedad de Doña María Palma, Este: Propiedad de Doña María Palma, Oeste: Propiedad de Adolfo Vargas.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, quince de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza

Barahona O., Sria.

3 3

Reg.No. 3157 - R/F 478676 - Valor C\$ 72.00

Isacio Javier Pérez López, solicita título supletorio una casa, ubicada Barrio Leonardo Matute, Ocotál, Nueva Segovia, linderos, Norte: Calle por medio, propiedad de Róger Bustamante, Sur: Propiedad de Rosa María Pérez López, Este: Pensión González, Oeste: Propiedad María Maximina Pérez Zúñiga.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, quince de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 3

Reg. No. 3158 - R/F 478677 - Valor C\$ 72.00

Matilde del Carmen Lazo Alvarez, solicita título supletorio, casa y solar comunidad de Teotecacinte, Jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, linderos Norte: Freddy Centeno, Sur: Valbino Escalante, Este: Dolia García, Oeste: Calle Principal.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintinueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.

3 3

Reg. No. 3159 - R/F 478678 - Valor C\$ 72.00

Ada Luz Martínez Sandres, solicita título supletorio lote terreno ubicado Guambuco, Jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, treinta manzanas de extensión, linderos, Norte: Camino por medio y Acrónica, Sur: Emelina Vda. de López, Este: Alejandro Díaz, Oeste: Humberto Marchena y Beto Vélchez.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintinueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3160 - R/F 478568 - Valor C\$ 72.00

Víctor Manuel López Mena, solicita título supletorio predio urbano en esta ciudad con las siguientes Medidas y Linderos: Norte: Elda Chavarría, 24.90 mts, Sur: María Vargas 24.90 mts. Este: Carlos Melendez 20 mts. y al Oeste Calle de por medio y Juana Chévez. 20 mts.

Opónganse.-

Chinandega, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Sra. Berenice Espinal C., Sria.-

3 3

Reg. No. 3161 - R/F 478567 - Valor C\$ 72.00

Alexis Freddys Molina Zapata, presidente y Representante Legal de la Cooperativa de Pesca Artesanal e industrial y cultivo de camarón "Democracia" (Coopescuc R.L.). Solicita Título supletorio urbano en Corinto; Norte: Bodega de ALPAC; Sur: Calle de por medio y Aduana; Este: Oficina de Alpac; Oeste: Calle de por medio Oficina de Enitel y Almar.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de Corinto Mayo, siete de mil novecientos noventa y seis.- ; María Elena Gaitan G., Sria.-

3 3

Reg. No. 3868 - R/F 447039 - Valor C\$ 75.00

Lester Montes Martínez, solicita Título supletorio predio rustico ubicado finca Santa Petrona, comarca Palo Grande, Lindantes: Norte: Cooperativa Ramón Jarquín y Valerio Martínez; Sur: Concepción Peralta y Luis Pineda: Este: Luis Pineda Oeste: Oscar Martínez.-

Opónganse.-

Juzgado Primero de Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, veintiocho mayo mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Martínez, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3870 - R/F 479388 - Valor C\$ 72.00

Cardenal Miguel Obando y Bravo solicita supletorio predio rústico Los Marqueses, San Marcos, Areas: 1,027.24 varas cuadradas.-

Opónganse.-

Juzgado, Civil de Distrito.- Jinotepe, Junio tres mil novecientos noventa y seis.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz.- Juez Civil Distrito de Jinotepe.-

3 3

Reg. No. 3894 - R/F 479414 - Valor C\$ 72.00

Pedro José Sánchez Ampié solicita título supletorio de finca rústica ubicada en la Comarca Buena Vista, El Raizón, Nindirí de esta Jurisdicción con un área de 7,372. 6036 metros cuadrados, con siguientes linderos: Norte:

Enrique Alvarez A.; Sur: Freddy Gómez; Este: Bernarda López y Oeste: Artura Sánchez, Ana María Sánchez, camino en medio, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.-

Oponerse.-

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- E. Giovanni Galán S.- Secretario.

3 3

Reg. No. 3895 - R/F 479415 - Valor C\$ 72.00

José Valentin Vásquez Marengo, solicita supletorio Rústico, ubicado comarca "La Virginia", Nandaime, linda; Oriente: poniente, Norte: Ingenio Javier Guerra; Sur: Propiedad de los Zavalas.

Oponerse término legal.-

Juzgado Civil Distrito. Granada, diez Mayo mil novecientos noventa y seis.- Bernarda Cruz . Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3896 - R/F 479422 - Valor C\$ 72.00

Luis Armando Morales Argüello, solicita título supletorio, predio urbano ubicado en San Isidro, Lindante: Norte: Calle enmedio, Clemente Antenor González Martínez, Sur: Feliciano Rios Martínez, Este: Nicolás Mendoza García y Oeste: Jesús Pérez Torrez.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Unico de San Isidro, Matagalpa, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Oscar Zeas, Juez Supletorio San Isidro. María del C. Rodríguez, Sria.-

3 3

Reg. No. 3897 - R/F 360820 - Valor C\$ 39.00

Complemento R/F 479424 - Valor C\$ 33.00

Auxiliadora Argüello, solicita supletorio urbano, sita en esta ciudad, linda; Norte: Diego Manuel Osorno; Sur: Alfonso Potoy; Este: Reparto; Oeste: Calle. Oponerse término legal.-

Dado Juzgado Civil Distrito. Granada, doce Junio mil novecientos noventa y seis.- Yamileth López B. Sria.-

3 3

Reg. No. 3899 - R/F 447237 - Valor C\$ 75.00

Enna Dolores Chamorro de Cáceres, solicita, título supletorio, un predio urbano, situado en el Barrio Santa Ana de Esta Ciudad de Chinandega. Linderos;

Norte: Río Acome, de por medio con Adán Córdoba; Sur: Calle en medio, José Luis Torrez; Este: Rodolfo Acosta y Oeste: Adolfo Blanco.-

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, siete de Junio de mil novecientos noventa y seis.- L de Sandoval.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3916 - R/F 479449 - Valor C\$ 72.00

Arnoldo Bravo García, solicita supletorio, rustica ochenta manzanas extensión, comarca "El Riego", Santa Lucía, Limitada: Oriente: Finca la Trinidad, Poniente: Cooperativa la Concepción; Norte: Cooperativa Bernardino Díaz; sur: Rafael Blandón.-

Opóngase término legal.-

Juzgado Civil Distrito. Boaco, dieciseis Mayo mil novecientos noventa y seis.- L. Rodríguez. Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3917 - R/F 447296 - Valor C\$ 75.00

Petrona Montes Casco, solicita título supletorio, de un predio rústico, ubicado en su domicilio, conocido como Finca Santa Gertrudiz, ubicada en la Comarca Palo-Grande, Municipio de Villanueva. Lindantes: Norte: y Este: Cooperativa Ramón Jarquín; Sur: Concepción Peralta.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, siete de Junio de mil novecientos noventa y seis.- L. de Sandoval, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3918 - R/F 479480 - Valor C\$ 72.00

Rosa Margarita Muñoz Romero, solicita título supletorio de Inmueble ubicado de donde fue el Triangulo, cien varas al Sur-Este: Carretera al Aeropuerto Fanor Urroz, al sur=Oeste de esta ciudad de León. Lindando; Norte: Carretera en medio Antiguo Triangulo, Sur: María Elena Sirias, Este: Julio César Toruño y Oeste: María Elena Sirias.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, siete de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Socorro García I., Sria.-

3 3

Reg. No. 3956 - R/F 479504 - Valor C\$ 72.00

Silvio José Ríos Saenz, solicita título supletorio urbano.- Linda; Norte: Calle, Sur: Predio de INAA Oriente: Carlos Gómez, Poniente: Oliva Lara. Oponerse.-

Juzgado Local Civil. Granada, diez de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Martha Solano, Sria.-

3 3

Reg. No. 3988 - R/F 479529 - Valor C\$ 72.00

Sebastián Alvarez Morazán, Nelson Eddy Davies Mairena, ambos mayores de edad, casados, comerciantes, de este domicilio, solicitan título supletorio de terreno ubicado en Villa Reconciliación, de la entrada del Mayoreo, 64.3mts. al Lago, en esta ciudad, con superficie de 242.12 mts. 2

Interesado opóngase en término de Ley.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Marling Ramírez Corrales.- Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

3 3

Reg. No. 3992 - R/F 479519 - Valor C\$ 72.00

Rolando Boza Reyes, solicita título supletorio de una propiedad rústica ubicada en la comarca el incendio, Jurisdicción del Municipio de San Lorenzo, de este Departamento y localizada dentro de los siguientes linderos: Oriente: propiedad de Dolores Cucalón, Poniente: Jorge Sandoval, Norte: Félix Miranda, y Sur: Francisco Boza Reyes.

Opónganse en el término Legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Luz Rodríguez G. Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3993 - R/F 479520 - Valor C\$ 72.00

Luisa Cucalón Ugarte, solicita título supletorio de una propiedad rústica ubicada en la comarca San Idelfonso Jurisdicción de San Lorenzo de este Departamento, Localizada dentro de los siguientes linderos: Norte: Eduardo Sandoval Castrillo, y cooperativa Jorge Sandoval Largaespada ;Sur: Antonio Cucalón y Rolando Boza, Este: Cooperativa Jorge Sandoval Largaespada y Oeste: Antonio Cucalón.

Opónganse en término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Luz Rodríguez G.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3952 - R/F 479496 - Valor C\$ 72.00

Yo, María Lidia Vado Talavera, solicito título supletorio, situado en esta ciudad de Managua, ubicado en el Barrio conocido antiguamente como la Mecatera de los semáforos de la Tenderf dos cuadras al norte un cuadra al Oeste treinta varas al sur, con una extensión superficial de trescientos cuarenta y tres punto cuarenta metros cuadrados, equivalentes a cuatrocientos ochenta y siete punto cero ocho varas cuadradas, (343.40 M2) 487.08 V2 enmarcado dentro de los siguientes Linderos, Norte: Julio Jeréz, Sur: Octavio Guerrero García y Rosendo Paredes; Este: Rosendo Paredes, Oeste: Carmen Moreno.

Interesados oponerse dentro del término de ley.-

Managua cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Napoleón Sánchez, Juez Primero Local para lo Civil.-

3 3

Reg. No. 3869 - R/F 479380 - Valor C\$ 72.00

José Estebán Calderón Salmerón, solicita en representación del Bloque Intercomunitario Pro-Bienestar Cristiano (BIP=BC), título Supletorio de un bien rústico ubicado en el Municipio de Achuapa, jurisdicción de este Departamento con los siguientes linderos: Norte: Carretera de por medio Pablo Gontol, Sur: Zacarías Martínez y Gregorio Palma, Este: Leonte Rivera Oeste: Rosario Martínez.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito Civil. León, cinco de Junio de mil novecientos noventa y seis.- J. Esthella Bermejo C. Sria.-

3 3

Reg. No. 3496 - R/F 0600512- Valor C\$81.00

La Señora Excenora Sevilla Carmona mayor de edad, soltera, ama de Casa del domicilio de Nueva Guinea, solicita Título Supletorio de una Propiedad rústica de ciento cuatro Manzanas de Extensión Superficial ubicada en la Comarca los Tacanites de esta Jurisdicción. Está comprendida dentro de los siguientes Linderos:Norte: Tulio Urbina. Sur: Elba Lazo. Este: Filem y Julio Miranda. Oeste: Abdon Romero y Armando Romero.

Opóngase en el término de ley.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Wilmer Sequeira Rojas Juez Unico de Distrito Nueva Guinea.

3 3

Reg. No. 3989 - R/F 479527 - Valor C\$ 72.00

Narciso Calderón Castro solicita Título Supletorio un lote de terreno rústico, situado en comarca de San José del Obraje. en las siguientes Dirección:

Primera parada de buses. seis cuadras al Sur: Lindantes: Norte: Cooperativa Luisa A. Espinoza: Sur: Rumaldo Flores Baca: Este: Camino Real de por medio: Julio Suazo Martínez Oeste: Cooperativa Luisa A. Espinoza.-

Opónganse:

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, catorce de junio de mil novecientos noventa y seis.- L. de Sandoval . Sria.-

3 3

Reg. No. 3990 - R/F 479517 - Valor C\$ 72.00

Marvin Boza Reyes, solicita Título Supletorio, de una propiedad rústica ubicada en la comarca San Idelfonso Jurisdicción de San Lorenzo de este Departamento compuesta de veinte manzanas de extensión Superficial y localizada dentro de los siguientes linderos particulares siguientes: Oriente: Propiedad de Dolores Cucalón, Poniente: la de Jorge Sandoval, Norte Finca de Felix Miranda y Sur: Rolando Boza Reyes.

Opónganse en el término Legal,

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Luz Rodríguez Sria.-

3 3

Reg. No. 3991 - R/F 479518 - Valor C\$ 72.00

Napoleón Blanco Rufz, solicita Título Supletorio de una propiedad rústica, ubicada en la comarca el Palo Jurisdicción de este Departamento, localizada dentro de los siguientes linderos Norte: Gertrudys Flores, Sur: José Morales, Este: Feliciano Morales, Oeste: Cooperativa, Donald Arguello, camino real de por medio.

opónganse en el término Legal,

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco. a

los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Luz Rodríguez G. Sria.-

3 3

Reg. No. 3994 - R/F 479521 - Valor C\$ 72.00

José de la Cruz Blanco Siles solicita Título Supletorio de una Propiedad rústica ubicada en la comarca del Palo, Jurisdicción de San Lorenzo de este Departamento y Localizada dentro de los siguientes linderos: Norte: José Morales, Sur: Antonio Blanco, camino real de por medio. Este: Feliciano Morales y Oeste, Cooperativa, Agropecuaria Donal Arguello Blanco, carretera de por medio.

Opónganse en el término legal,

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Boaco, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Luz Rodríguez Sria.-

3 3

Reg. No. 3995 - R/F 479514 - Valor C\$72.00

Yo, Ada Lesbia Gutiérrez, Moreno, mayor de edad, soltera, abogado y de este Domicilio, solicito en presentación del señor José Nicolas Collado López Título supletorio de un Inmueble ubicado en el kilómetro 13 1/2 de la carretera Managua - Masaya, dentro de los siguientes Linderos particulares: Norte: Raúl Zambrano. Sur: Luis Calero y Wooten Central Tradig. S.A. Este: Carretera Masaya. Oeste: Luis Calero.-

Interesado opóngase en el término de Ley.-

Managua, siete Junio de mil novecientos noventa y seis.- Marling Ramírez Corrales, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.-

3 3

Reg. No. 3996 - R/F 375341 - Valor C\$ 72.00

Casimira Herrera Amador, solicita título supletorio, casa y solar ubicada Barrio San José, de San Fernando, Nueva Segovia, linderos: Norte: Sucesores Antonia Ortíz, Sur: Carretera a Jalapa; Este: Enoc Pérez; Oeste: Alejandro Ortíz.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, treinta de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo, Secretaria Interina.-

3 3

Reg. No. 4018 - R/F 479560 - Valor C\$ 72.00

Dionisia del Socorro Espiroza Rojas, solicita título

supletorio, Linda; Norte: Terrenos de la Cooperativa Iván Sánchez, Sur: Carretera al Paso, Malacatoya de por medio y Edgard Orozco, Este: Terrenos de la Cooperativa Iván Sánchez, Oeste: Terrenos de la Cooperativa Iván Sánchez.-

Oponerse.-

Juzgado Local Civil. Granada, diez de Abril de mil

novecientos noventa y seis.- Martha Solano, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 4019 - R/F 479561 - Valor C\$ 72.00

Alejandro Santos Barrientos, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en el Km. 10 1/2 carretera Masaya Managua, comarca San Antonio, con los siguientes linderos y medidas; Norte: Lote de Teresa Estrada con 61.16 mts2, Sur: Casa España con 64.22 mts2; Este: Dr. Carlos Vilchez con 175.80 mts2 y Oeste: Carmen Estrada con 166. 70 mts2.

Interesados opónganse en término de ley.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, trece de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Olinda Ramírez, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 4024 - R/F 207022 - Valor C\$ 150.00

Los señores: Elena Jaime Martínez y José Jaime Martínez, ambos mayores de edad, solteros, del domicilio de comarca las Bellezas Jurisdicción de el Almendro Departamento de Río San Juan. Solicitan a esta autoridad Título Supletorio de una propiedad rústica ubicada en comarca las Bellezas Jurisdicción de el Almendro Departamento de Río San Juan de: Cien manzanas de extensión superficial. La que está comprendida dentro de los siguientes linderos especiales: Norte: Leopoldo Urrutia, Sur: Jorge Campos Lacayo, Este: Leopoldo Urrutia y Terman Lina. Oeste: Ronaldo Cabrera e Inés Areas.

Interesado, opóngase en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Dr: Octavio Ernesto Rothschu Andino, Juez Unico de Distrito de Nueva Guinea, por Ministerio de la Ley.- Sria: Lineth Guevara Obando, Secretaria de Actuaciones Nueva Guinea.-

3 3

Reg. No. 4034 - R/F 479585 - Valor C\$ 72.00

Juan Irene Valladares Flores, solicita título

supletorio de una propiedad rústica ubicada ;en los alrededores de San Lorenzo, de este Departamento, de quince manzanas de superficie, limitada así; Oriente: Propiedades de Medardo Antonio Martínez y Liduvina Soza; Poniente: Propiedad de Emiliana Sandoval, callejón enmedio; Norte: Liduvina Soza; y Sur: Juan Pascual Flores.-

Opónganse término Legal.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil de Boaco, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos noventicinco.- Luz Evelia Rodríguez G.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 4035 - R/F 479586 - Valor C\$ 72.00

Enrique Lazo Aguilar, solicita título Supletorio, de una finca rústica ubicada en esta ciudad, Kilómetro veinte carretera Nueva a Tipitapa, la que se compone de una Parcela con un área de diecisiete manzanas más tres mil noventa y siete varas cuadradas con setenta y cinco centésimas de varas cuadradas (17 Mzs. 7 3,097.75 Vs.2), con los siguientes linderos; Norte: Mauro Zamora y Hospedaje Lazo, Sur: José Ignacio Aviles Minicucci, Oriente: Carretera Panamericana Norte de por medio Proyecto del Reparto San Sebastián y Poniente: Costa del Lago de Managua.-

Interesados opóngase en término Legal.-

Dado en Juzgado Unico de Distrito de Tipitapa, cinco de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Dra: Diana Avendaño, Juez Unico de Distrito de Tipitapa.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 3957 - R/F 479485 - Valor C\$ 72.00

Mario Ignacio Castillo López, solicita título supletorio de un inmueble rústico, ubicado en el Lugar conocido como La Guayaba, de esta Jurisdicción Municipal, Departamento de Matagalpa de trescientas veintitres manzanas con nueve mil seiscientas cuarenta y dos varas, conteniendo como mejoras casa de habitación de diez varas de frente por doce varas de fondo, techo de teja mani, paredes de maderas aserrada en todo sus costados, Piso Natural, servicios Sanitario, y Cercado en todo sus perímetros con Alambres de Púas de tres hilos; lindantes; Actuales; Norte: Ignacio Valle; Sur: Río Grande de Matagalpa y don Eulogio Méndez; Este: Felcito Valle López, y Oeste: Evaristo Martínez y Felcito Valle López.-

Opóngase.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Esquipulas, Matagalpa, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Doctor Edgar Pastora Monge, Juez Local

Unico de Esquipulas.-

3 3

Reg. No. 3034 - R/F 374642 - Valor C\$ 72.00

Santos Heriberto Rodríguez Escoto, solicita título supletorio propiedad rústica, Valle El Horno, Municipio Macuelizo Nueva Segovia, dos manzanas y seis mil varas cuadradas, linderos, Norte: Juan Francisco Rodríguez, Sur: Olga Marina Rodríguez y carretera, Este: Alonso Rodríguez, Oeste: Olga Marina Rodríguez.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico Macuelizo, veintitres de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Ramón Sánchez Espinoza, Srio.-

3 3

CITACION

Reg. No. 4344 - R/F 479941 - Valor C\$ 135.00

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega, veintiséis de Junio de mil novecientos noventiséis.- Las cuatro y ocho minutos de la tarde.- conforme el Decreto No. 181. del veintinueve de Noviembre de mil novecientos setentinueve; Cítese por medio de Edictos en el Diario Oficial "La Gaceta" y en un Dario de circulación Nacional o Local a los señores: Fátima del Rosario Ortiz Betancourth y Felipe Ronaldo Molina Bonilla, para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación concurren personalmente o por medio de Apoderado a hacer uso de sus derechos en Juicio Ejecutivo Singular con Acción de Pago, interpuesto por el Banco Popular Sucursal Chinandega, en su contra, bajo apercibimiento de ley: Notifíquese.- (f) S. Toruño M (f) Chávez Ma. Aux. Sria.

Chinandega, Julio dos de mil novecientos noventiséis.- Dra. Socorro Toruño Martínez, Juez Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega.-

3 3

GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 4343 - R/F 479924 - Valor C\$ 72.00

Aristides Somarriba, solicita Nombramiento de Guardador Ad-Litem para la Señora Miriam del Socorro Díaz de García, quien le tiene interpuesta Demanda en este DEspacho, Demanda en Juicio Ordinario de Otorgamiento de Escritura Pública.-

Opónganse en término Legal.-

Juzgado Unico de Distrito de Tipitapa.- Dos de

Julio de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Diana Avendaño S., Juez Unico de Distrito de Tipitapa, Elka Ortega R.- Secretaria.-

3 3

CITACION DE PROCESADOS

No.1304

Por Primera vez cito y emplazo al procesado: Alejandro de Jesús Martínez Flores , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa por el supuesto delito de: Robo en perjuicio de: Marlen Marina Flores

Bajo apercibimiento de declararlo (a). rebelde, si no comparece, nombrarle defensor de oficio, Abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre ella, recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Angela Dávila Navarrete. Juez Cuarto Local del Crimen de Managua. Secretaria.-

No.1305

Por Primera vez cito y emplazo al procesado: Aura Marcela Francis Dixon , para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Lesiones graves en perjuicio de Pedro Joaquín García Román.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde y elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.,

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Cuarto de Distrito del Crimen de Managua Dra. Ana Clemencia Corea Ocón .-Juez Cuarto de Distrito del Crimen de Managua.

No.1307

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Paulino Acevedo Guido de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de este Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Managua,

a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho Judicial por el supuesto delito de Lesiones Graves Dolosas, en perjuicio de Reynaldo José Berriso García.

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Edurada Soza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua.

No.1308

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) Joaquín Augusto López Martínez de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de este Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en estedespacho Judicial por el supuesto delito de Lesiones Graves Dolosas, en perjuicio de RReynaldo José Berrios García.

Bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Edurada Soza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua.

No. 1309

Por medio del presente edicto cito y emplazo al procesado al (os) supuestos (s) autores (es) Bernave Vega Martínez Jpor el delito (s) de Lesiones siendo de generales desconocidas el (os) supuesto (a) procesado (a)9 para que dentro del término de nueve días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa , por el delito (os) antes mencionados.

Todo bajo apercibimiento de ley de declararse (s), de nombrarle abogado defensor de oficio, de dictar sentencia que sobre el (a) recaiga, surtirán los mismos efectos como si estuviera presente (s).

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al (s) procesado (s) antes mencionado

(s), a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte (n), siendo su dirección la siguiente: Comarcas las Vuidas. resente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, si no comparece.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.- Testado cuarto no vales.-Dra. Vanessa Chevez Juárez.-Juez Sexto Local del Crimen de Managua.

No. 1310

Por medio del presente edicto cito y emplazo al procesado al (os) supuestos (s) autores (es) Karen Valle y Rosa Villarreal por el delito (s) Violación de Domicilio y amenazas siendo de generales desconocidas el (os) supuesto (a) procesado (a) para que dentro del término de nueve días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa , por el delito (os) antes mencionados.

Todo bajo apercibimiento de ley de declararsele (s), de nombrarle abogado defensor de oficio, de dictar sentencia que sobre el (a) recaiga, surtirá los mismos efectos como si estuviera presente (s).

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al (s) procesado (s) antes mencionado (s), a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte(n), siendo su dirección la siguiente: Bo. Jorge Dimitrov. del Colegio Cristo Rey 2c. 1/2 abajo y 1 c. 1/2 al lago.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.- Testado cuarto no vales.-Dra. Vanessa Chevez Juárez.-Juez Sexto Local del Crimen de Managua.

No. 1311

Por medio del presente edicto cito y emplazo al procesado al (os) supuestos (s) autores (es) Francisco José Lazo Rodríguez por el delito (s) Robo con violación siendo de generales desconocidas el (os) supuesto (a) procesado (a) para que dentro del término de nueve días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa , por el delito (os) antes mencionados.

Todo bajo apercibimiento de ley de declararsele (s), de nombrarle abogado defensor de oficio, de dictar sentencia que sobre el (a) recaiga, surtirá los mismos efectos como si estuviera presente (s)

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al (s) procesado (s) antes mencionado (s), a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte(n), siendo su dirección la siguiente: Bo. El Recreo del Colegio Benjamín Zeledón 1c. al Lago Managua

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del

mes de julio de mil novecientos noventa y seis.- Testado cuarto no vales.-Dra. Vanessa Chevez Juárez.-Juez Sexto Local del Crimen de Managua.

No. 1312

Por medio del presente edicto cito y emplazo al procesado al (os) supuestos (s) autores (es) Luis Albero Araica Ramírez 1 por el delito (s) Lesiones siendo de generales desconocidas el (os) supuesto (a) procesado (a) para que dentro del término de nueve días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa , por el delito (os) antes mencionados.

Todo bajo apercibimiento de ley de declararsele (s), de nombrarle abogado defensor de oficio, de dictar sentencia que sobre el (a) recaiga, surtirá los mismos efectos como si estuviera presente (s).

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al (s) procesado (s) antes mencionado (s), a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte(n), siendo su dirección la siguiente: Bo. Marvín Marín, del Mercado San Judas 5c. Arriba.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.- Testado cuarto no vales.-Dra. Vanessa Chevez Juárez.-Juez Sexto Local del Crimen de Managua.

No. 1313

Por medio del presente edicto cito y emplazo al procesado al (os) supuestos (s) autores (es) José Luis Pastran por el delito (s) Exposición de Personas al peligro siendo de generales desconocidas el (os) supuesto (a) procesado (a) para que dentro del término de nueve días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa , por el delito (os) antes mencionados.

Todo bajo apercibimiento de ley de declararsele (s), de nombrarle abogado defensor de oficio, de dictar sentencia que sobre el (a) recaiga, surtirá los mismos efectos como si estuviera presente (s).

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al (s) procesado (s) antes mencionado (s), a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte(n), siendo su dirección la siguiente: Dirección Desconocida

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.- Testado cuarto no vales.-Dra. Vanessa Chevez Juárez.-Juez Sexto Local del Crimen de Managua.